

# FORMULARIO NUM. 1.

## CUERPO MUNICIPAL Y DE ORDEN PUBLICO DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Estado que demuestra la fuerza del Cuerpo de Orden público, que tiene cada una de las secciones.

| SECCIONES.         | FUERZA.  |            |           |                 |                 |                 |
|--------------------|----------|------------|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                    | Jefes.   | Sargentos. | Cabos.    | Guardias de 1ª. | Guardias de 2ª. | Guardias de 3ª. |
| 1.ª Central.....   | 1        | 1          | 9         | 65              | 12              | 50              |
| 2.ª Arecibo.....   | 1        | 1          | 5         | ..              | 23              | 20              |
| 3.ª Aguadilla..... | 1        | 1          | 4         | ..              | 22              | 19              |
| 4.ª Mayagüez.....  | 1        | 1          | 7         | 45              | 4               | 34              |
| 5.ª Ponce.....     | 1        | 1          | 6         | 46              | 9               | 42              |
| 6.ª Guayama.....   | 1        | 1          | 6         | 1               | 25              | 39              |
| 7.ª Humacao.....   | 1        | 1          | 7         | ..              | 25              | 27              |
| <b>TOTAL.....</b>  | <b>7</b> | <b>7</b>   | <b>44</b> | <b>157</b>      | <b>120</b>      | <b>231</b>      |

Por consecuencia de mi Decreto de 7 de Febrero último, he resuelto nombrar Delegado de este Gobierno Superior Civil, en la Isla de Vieques, al Comandante militar de ella, quien ejercerá a la vez las funciones de Alcalde y como tal, presidirá el nuevo Ayuntamiento que allí debe constituirse, del que formarán parte con calidad de Concejales, los siguientes Señores:

Don Antonio Milla.  
Don Manuel Morales Clara.  
Don Laureano Sarria.  
Don Bernardo Martinez.  
Don Valerio Brinnones.  
Puerto-Rico, Marzo 7 de 1874.—SANZ.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Don Ulpiano Valdés, Secretario ad-honorem de la Excm. Diputacion Provincial

**CERTIFICO:** que en sesion ordinaria celebrada por la Excm. Diputacion Provincial, en 28 de Febrero último se trató y acordó entre otros particulares el siguiente:

"Dada cuenta con el expediente instruido para crear pueblo al barrio de Maricao con agregacion de Montoso, Bucarabones, Indiera-alta, Indiera-baja e Indieras-frias; todos correspondientes a la jurisdiccion de la Villa de S. German de la que han de segregarse; y vistos los pareceres emitidos por la Comisaria de Administracion local en 27 de Diciembre, 26 de Enero, y 7 de Febrero corriente; y considerando que el expediente está bien instruido y que la Corporacion acepta la opinion de la Comisaria en los informes citados, acordó por mayoría declarar como declaraba con lugar la separacion de la Villa de San German de los barrios de Maricao, Montoso, Bucarabones, Indiera-alta, Indiera-baja e Indieras-frias, con los cuales puede formarse el pueblo de Maricao segun se solicita: que así se diga al Excmo. Sr. Gobernador superior Civil, al Ayuntamiento de San German y a los peticionarios; haciéndose publicacion a temas de esta declaratoria, en la Gaceta oficial, cuidando de darse al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil el informe a que se contrae la Comisaria en 7 de Febrero, y ejecútase."

Y para remitir al Redactor de la Gaceta, libro la presente en Puerto-Rico a seis de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Ulpiano Valdés.—V.º B.º Esperanza.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Relacion de las causas criminales con reos prófugos, pendientes en este Juzgado de Catedral y por esta Escribanía a mi interino cargo.

José Carrion, por suponerse autor de la muerte de Don Juan P. Molina, no consta su identidad.

Pedro Pablo del Rosario, no consta su identidad.

Laureano y Agustin Rivera, por fuga del preso Liborio Ortiz, no consta su identidad.

Joaquin el Habanero, José Gonzalez y Félix Ojea, por complicidad en la muerte de Francisco Silva, no consta su identidad.

Ildefonso Toledo, por muerte a Félix Padilla, no consta su identidad.

Martin, esclavo de la hacienda Caciq, por muerte al Mayordomo Don Antonio Anico, no consta su identidad.

Juan Pedro de la Rosa y el esclavo Lázaro, por hurto de caballería, no consta sus identidades.

Fermina, Valentina y Bernardo Velazquez, Lorenzo Tomagases, Francisco Espino, Micaela Correa y Andrés Martinez, por escándalos, no consta sus identidades.

Juan de la Cruz Cirico, por hurto, no consta su identidad.

José Ramon, por intruso y quimerista, no consta su identidad.

Juan Flores, por heridas a Hilario Rosado, no consta su identidad.

Domingo Córdava y Teodoro Sanchez, por hurto, no consta sus identidades.

Victoriano Quiñones, por hurto, a Luis Cordero, no consta su identidad.

Fermin del Rosario [a] Sábana, por riña y hurto, no consta su identidad.

Juan Pedro Hernandez, por heridas a Claudio Maldonado, no consta su identidad.

El negro Marcano, por robo con escalamiento, no consta su identidad.

Demetrio Guillermo, por sospecha de hurto, no consta su identidad.

José Suro, por ocultacion de un expediente en la Escribanía de Don Mauricio Guerra, no consta su identidad.

Felipe Nuñez, por heridas a Juan Pablo Rivera, no consta su identidad.

Alejandro Pavon, por hurto de alhajas y dinero, no consta su identidad.

D. José Monserrate y José Antonio Benitez, por hurto de un cerdo, no consta su identidad.

Alejo de la Cruz, por hurto de un buey, no consta su identidad.

Celedonio Oquendo, por heridas a Juan Ignacio Garcia, no consta su identidad.

Don Francisco Pelaez, por quiebra fraudulenta, no consta su identidad.

Gregorio Ortiz, por heridas a Guillermo Dentron, no consta su identidad.

Canuto de los Santos, por hurto, no consta su identidad.

Sandalio Marrero, estatura regular, ojos pardos, barbi-lampino, nariz regular, pelo apasado, y de uno diez años de edad, en una de las manos tiene una cicatriz de herida, y es vecino de esta Ciudad.

Prudencio Romero, natural y vecino de esta Ciudad, de veinte y cinco años, peon de albañil, negro, libre, encausado por sospechas de hurto.

Lorenzo Marcano, encausado en union de Liborio Ortiz y los esclavos Juan y Venancio, por hurto de coles, natural y vecino de Toa-baja, soltero, pardo, jornalero, sin instruccion, y de veinte años.

Don Francisco Sanchez, por falsificacion de documentos simples, natural de Mallorca, vecino que fué de esta Ciudad.

Don Juan J. Garcia, por quiebra, no consta su identidad.

Don Ignacio Valdés, por hurto de caballería, no consta su identidad.

Andrés A. Tapia, por lesiones a Petrona Calderon, no consta su identidad.

Domingo Marrero, encausado en union de otros, por lesiones recíprocas, cuya identidad es: vecino de esta Capital, soltero, pardo, libre, jornalero, estatura baja, regordete, y como de veinte y nueve años de edad.

Ezequiel Gonzalez Resto, encausado por estafa, cuyas generales, que constan, son las siguientes: natural y vecino de Rio-piedras, hijo de Benito Gonzalez Resto, soltero, de veinte y dos años, pardo y libre.

Don Gumersindo de la Helguera, por estafa, cuya identidad es: natural de Oñaña, provincia de Santander, vecino de Toa-alta, hijo de Don Secundino y de Doña Magdalena Somoldegui, como de veinte y seis años de edad, blanco, libre y con instruccion.

Francisco Vatlles Grana, por violacion de correspondencia y estafa de billetes de loteria, se ignora su identidad.

José Fóbus, por lesiones a Lorenzo Rosario y Pedro Vidal Paganí, color trigueño, estatura alta, delgado, pelo negro, ojos negros, nariz perfilada, y como de treinta años de edad.

Don Justo Diaz, por hurto de caballerías a Don Jacinto López, blanco, natural de Loiza, vecino del Dorado y con instruccion.

Segundo, esclavo que fué de Don Manuel Garcia Maitin, encausado en union de Juan del Carmen Polinario, por robo, se ignora su identidad.

Segundo, esclavo que fué de Don Manuel Garcia Maitin, por robo de varias piezas de ropa a Estéban Laureano, vecino de Bayamon, se ignora su identidad.

Ceferino Valentin, natural y vecino de Vega-baja, de diez y ocho años de edad, hijo legítimo de Márcos Valentin y de María Tomasa Ruiz, estatura pequeña, color trigueño, regordete, ojos acrapachados, pelo negro, nariz y boca regulares, lampiño y sin instruccion, por hurto de ropa a Don Jacinto Landron.

Vicente Melendez ó Carrasquillo, por estafa de dinero a Don Inocencio Ocon, no consta su identidad.

José Isaías Rivera, hijo de José y de Dolores Ferdenás, natural de Humacao, vecino de esta Capital, pardo, soltero de veinte y cinco años, jornalero, y sin hijos, instruccion ni bienes, por lesiones a Hipólito Cortijo.

Y para remitir a la Excm. Audiencia, a fin de que se publique en la Gaceta oficial, segun está mandado, en Circular de la materia, libro la presente en Puerto-Rico a veinte y dos de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Basilio Nuñez.

Relacion de los reos prófugos con causas criminales pendientes, en el Juzgado de primera instancia de Aguadilla.

Juan Miguel de la Rosa, vecino del Rincon, estatura cuatro pies tres pulgadas, fornido, carirredondo, abultado de mejillas y manchado el rostro con paño morado, ojos amortiguados, pelo crespo, vivo de genio y se ignora la edad.

Sebastián de Santiago, de Isabela, cuerpo regular, delgado, color blanco, pelo regular y de treinta y cinco años de edad.

José Antonio Nieves, de Aguadilla, cuya edad y circunstancias se ignoran.

Eusebio Morales, de Isabela, cuyas circunstancias se ignoran.

Francisco Dávila, de San Sebastian, hijo legítimo de Fernando y María Estrada, alto, cuerpo delgado, cari-aguleña y como de cuarenta años de edad.

Manuel Garcia, de Isabela, alto de cuerpo, color blanco, pelo negro, ojos azules y como de cuarenta años de edad.

Felipe de la Cruz, de Isabela, cuyas señas se ignoran.

Manuel Acevedo, de Isabela, co-berdi negro, estatura regular, voz baja y como de treinta años de edad.

Antonio de la Cruz, de Isabela, estatura regular, delgado, color blanco, pelo negro y como de veinte años de edad.

Justo Cruz, del Rincon, color amulatado, pelo chamuscado, ojos negros, nariz chica y algo chata, estatura como de cinco pies y de diez y nueve años.

Juan Tomás Ferris, de Arecibo y Juan Arbelo, de San Sebastian, las únicas señas que constan son, que Ferris es mudo.

Don Pedro Batistini, de la Moca, cuerpo regular, grueso, cari-redondo, ojos grandes, color moreno, pelo negro, natural de Corcega, Mayor-domo de hacienda y mayor de treinta años.

Manuel Rodriguez, de Aguadilla, de veinte y dos años, soltero, color blanco, estatura regular y robusto.

José Manuel del Rio, cuya vecindad y señas se ignoran.

Gregorio Rodriguez, de Aguadilla, de veinte y seis años de edad, casado, alto, delgado, y color trigueño.

Manuel Rosa, de Isabela, cuyas señas se ignoran.

Laureano Quiñones, de Aguada, se ignoran sus señas.

Victor Ramos, de Manatí, color negro, robusto, estatura regular, cerrado de barba y de unos veinte años.

Juan Pagan, de Lares, soltero, labrador, de veinte y cinco años, se ignora su identidad.

Manuel de Rivera, de Aguadilla, soltero, labrador, de cuarenta años de edad, se ignora su identidad.

Juan Valentin, de San Sebastian, cuyas señas se ignoran.

Eusebio Medina de Valentin, de San Sebastian, cuyas señas se ignoran.

Juan Antonio Torres, de la Moca, cuyas señas se ignoran.

Enfracio Ramos, de Aguadilla, trigueño, ojos pardos, barbi-lampino, bajo de cuerpo y regodete.

Manuel Rodriguez Seda, de Lares, cuyas señas se ignoran.

Manuel Roman, cuyas señas se ignoran.

Laureano Mercado, cuyas señas se ignoran.

Manuel Velazquez, de la Moca, cuyas señas se ignoran.

Estéban Montano, cuya identidad se ignora.

Juan Vega (a) Juanillo, vecino de Adjuntas, de color mulato, de cuarenta años de edad y estatura a alta.

Mateo Perez, vecino de Isabela, cuya identidad no consta.

José Rosario, vecino de Mayagüez, cuyas señas se ignoran.

Rufino, esclavo de Don Antonio Zapata, vecino de Mayagüez.

José María Velez, vecino de Camuy, cuyas señas no constan.

Raimundo Fuente, cuyas señas se ignoran.

Pedro Guzman, cuya identidad se ignora.

Santiago Velazquez, vecino de Lares, cuyas circunstancias se ignoran.

Juan Alberto Morales, natural de Islas Canarias, vecino de Aguadilla, soltero, blanco, libre, de cuarenta años de edad y sin instruccion.

Justo Dias, natural de Loiza, vecino del Dorado, de veinte y un años de edad, soltero, labrador, tabaquero, hijo de Don Juan Estéban y D.ª María del Carmen Diaz.

José Hernandez, estatura baja, delgado, cara ovalada, ojos negros, nariz, frente y boca regular, cejas al pelo, usa bigote y pera, su color blanco tostado, altanero al hablar y reirse, viste ordinariamente ropa de color, usando siempre chaqueton ó saco y es de estado soltero, como de treinta a treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Isabela, hijo legítimo de Don José Tomás Hernandez, difunto, y de Doña Francisca Paula Abreu y sin oficio alguno conocido.

José Antonio Concepcion, color trigueño, pelo crespo, ojos negros, nariz perfilada, boca regular, cara redonda, lampiño, estatura baja, tiene en una pierna una llaga, la cual ya tenia en estado de cicatrizacion, de oficio labrador, es hijo natural de Antonia Echavarría y de Francisco Concepcion, natural y vecino de la Aguada, y de veinte y dos años de edad.

Juan Perez (a) Callao, hijo legítimo de Juan Perez y de Ramona Lopez, natural y vecino de la Moca, soltero, labrador, blanco pálido, sin instruccion y de veinte y siete años de edad, su estatura regular, ojos grandes, nariz algo chata, pelo castaño y cejas al pelo.

Clemente Avilés, natural y vecino de la Aguada y morador del barrio de Mal-paso, hijo legítimo de Leocadio y Encarnacion Santiago, de veinte y cinco años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz roma, barbi-lampino, color trigueño pálido, cuerpo pequeño, delgado, de habla débil y acostumbra vestir de levita género de dril.

José Miguel Lopez, natural de la Moca, vecino de esta Villa, hijo legítimo de Ramon Lopez y María Mercado, de oficio labrador, de treinta años de edad, soltero, pardo libre, ingénuo, estatura baja, delgado, pelo negro, boca regular, nariz perfilada, ojos pardos, una cicatriz encima de la ceja derecha y sin instruccion.

Juan Valentin (a) Flaco, vecino de Lares, de estatura baja, de veinte y dos años de edad, color trigueño, pelo castaño, barba saliente, ojos garcos, viste camisa de varandol y pantalón de dril blanco cuando se fugó y es hijo de Rafael y de Juana de la Cruz.

Manuel de Jesus Torres, natural de esta Villa, vecino de Lares, soltero, de veinte y nueve años de edad, jornalero, hijo natural de María de los Santos Torres, de color trigueño, algo pálido, estatura alta, pelo negro, cejas y ojos lo mismo, barba escasa, nariz larga, frente regular, y boca chica.

José Dolores Soto, que es conocido con el apodo de Picasio, hijo de Miguel y Monserrate Ramos, natural y vecino de Lares, de estatura regular, color trigueño algo pálido, pelo negro agrifado, ojos negros mortales, barba escasa, cejas abultadas, nariz gruesa y cara redonda.

Ramon Cubero, natural y vecino de la Moca, soltero, labrador, hijo legítimo de Ramon Cubero y María de la Rosa, estatura baja, de veinte y dos años de edad, blanco, pelo negro, usa un pequeño bigote, nariz roma, boca regular, dentadura completa, usa pantalón y camisa blanca, va descalzo y ha vivido siempre en la Moca.

Juan Ramos, cuya identidad y señas se ignoran.

Don Mariano Boise, hijo legítimo de Don Mariano Boise y Doña Rosalia Mendot, natural de Lloret de Mir, de la Provincia de Gerona, vecino de esta Villa, soltero, dependiente, de veinte y cuatro años de edad, blanco, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz larga y cara regular y color trigueño.

Don Ramon Milan, hijo legítimo de Don Juan José Milan y Doña Toribia Capella, natural y vecino de esta Villa, como de veinte y ocho años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, cara chica y color trigueño.

Miguel Antonio Soltien, hijo legítimo de Miguel y Rosalia de Soto, natural y vecino de esta Villa, conocido con el apodo de Sueco, soltero, de veinte y un años de edad, labrador, color blanco trigueño, sin instruccion, estatura alta, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz perfilada, boca pequeña, bigote saliente, barba ninguna, dentadura completa, viste pantalón de dril rallado de color y camisa blanca, va descalzo y ha vivido en los pueblos de Aguadilla ó Isabela, sin que se recuerde las épocas en que residió en Isabela.

Aguadilla 30 de Enero de 1874.—Miguel de Aldecoa.